



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte: 7172/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
25/10/2018

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **25 de Octubre de 2018**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas en borrador de las siguientes sesiones: 28/06/2018 y 27/09/2018. (Expediente pleno: 7172/2018).

2.- **ÁREA DE ECONOMÍA, IGUALDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

2.1.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento del Consejo Local para la Infancia y Adolescencia del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. (Expediente: 5568/2018).

3.- **ÁREA DE BIENES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES:**

3.1.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva del Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas de Titularidad Municipal pertenecientes al Ayuntamiento de San Roque. (Expediente: 10.375/2018).

4.- **ÁREA DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE:**

4.1.- Propuesta de aprobación, si procede, de concesión de “Felicitación Personal Pública”, al agente con NIP 6191, D. Manuel Vázquez Tocón. (Expediente: 7550/2018).

5.- **MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

5.1.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal de San Roque sí se puede.

5.1.1.- Moción sobre retransmisión en directo de los plenos municipales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. (Expediente: 7362/2018).

5.1.2.- Moción sobre creación del Consejo Local de la Mujer en el Municipio de San Roque. (Expediente de pleno: 7172/2018).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

7.- DACIÓN DE CUENTAS:

7.1.- Dar cuenta de las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2019. (Expediente: 6467/2018).

7.2.- Dar cuenta de los reparos correspondientes al mes de septiembre de 2018. (Expediente: 6721/2018).

7.3.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Septiembre de 2018 numerados del 3.518 al 3.867, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 7681/2018).

7.4.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 06/09/2018 y 04/10/2018, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 7172/2018).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen